



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

correspondiente licencia por término de seis meses, para que dentro de él pueda agenciar los derechos del citado examen; y en su inteligencia Acordo como lo pide

Como que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe = Entre lín. = la cantidad = y c. =

Zarandona

Mrs. Jm. Jm. Jm.

Andrés Ant<sup>o</sup>  
Cervera

CONCEJO.

Sres. <sup>te</sup> Presid.  
Melgarejo Reg.  
Chico de Guzman.  
Piñero.  
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Soria a veinte y uno de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Andrés Antonio Méndez, Escribano de este Número, escusando a D. Roque Martínez, Notario de los Reinos, y Secretario interino de su dho. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citación ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Diego María Melgarejo, Alferes mayor Regidor, y Regente de la Real Jurisdicción, Presidente: D. Pedro María Chico de Guzman, D. Manuel Piñero, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Juan Honorato Julián, D. Marcos Sánchez, Procuradores Síndico general y Personero; y D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Durante, Diputado del comun

Citación.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citación para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, a fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausente el Sr. D. Bartolomé Galver, Alguacil mayor Regidor, y enfermos los Sres. D. Juan José Sánchez, D. Fran.<sup>co</sup> Cervera Monte, Regidores, D. Juan Cano Morales y D. Carlo Pascual, Diputado del comun

